



Regulares bajo U1 y U2

## Renovación Plan Médico

Hemos trabajado en la renovación de nuestro plan médico. Recibimos informes de utilización durante el año, que reflejan una alta utilización del plan durante el año de contrato la cual se debe, primordialmente, al cuidado de la salud que hemos recibido, sobre todo, por condiciones médicas crónicas y catastróficas. Para la renovación, nuestro grupo completo reflejó un 97% de uso del plan; esto quiere decir que First Medical pagó \$0.97 por cada dólar de prima que pagamos.

Como parte del proceso de renovación, solicitamos propuestas a otras aseguradoras; el resultado fue que recibimos propuestas de Mapfre, Auxilio Salud, MCS, (Triple S y Plan Menonita no cotizaron). Todas estas aseguradoras nos presentaron aumentos desde 7% a 37%. Inicialmente, First Medical propuso un 19% de aumento. Luego de arduas negociaciones y reuniones solicitadas por la Unión, logramos reducir el aumento a sólo 5%. Este cambio es efectivo al **1ro. de agosto de 2025** y estará vigente por los próximos 12 meses, **hasta el 31 de julio de 2026**.

Para lograr este aumento de sólo 5% en la prima, fue necesario implementar cambios en ciertos deducibles. Es por eso que los invitamos a seguir utilizando las facilidades de Metro-Pavía donde obtienes mejores copagos y coaseguros en prácticamente la mayoría de los servicios.

### **A CONTINUACIÓN, SU APORTACIÓN AL PLAN MÉDICO EFECTIVO EL 08/01/2025:**

#### ***Cubierta Premium (U1)***

- **Individual**           \$ **78.14 – Bisemanal**
- **Pareja y Familiar**   \$ **159.81 – Bisemanal**

#### ***Cubierta Classic (U2)***

- **Individual**           \$ **70.96 – Bisemanal**
- **Pareja y Familiar**   \$ **133.84 – Bisemanal**

El periodo para realizar cambios será del 8/01/2025 al 8/31/2025; éstos tendrán fecha de efectividad al 1ro de agosto de 2025. Durante este período podrá añadir o eliminar dependientes, o cambiar el tipo de cubierta. A continuación, una descripción de los documentos que necesitará al momento de realizar el cambio en su contrato:

- **Añadir dependientes:** Si contrae nupcias, se solicitará el Certificado de Matrimonio expedido por el Registro Demográfico que no exceda 12 meses de emitido. Para hijos dependientes, se solicitará Certificado de Nacimiento vigente, que no exceda 12

meses de haberse emitido. Si cambia el grupo familiar a pareja o familiar, debe completar la Autorización de Descuento de Nómina.

- Eliminar dependientes: Deberá completar el formulario de terminación con la información del dependiente que desea eliminar. Si el contrato cambia a contrato individual, deberá actualizar la Autorización de Descuento de Nómina.

Mientras más pronto se someta la Hoja de Autorización de Descuento de Pensión, la tramitaremos con Claro para evitar un doble descuento en su nómina.

Se puede comunicar a Myriad Benefits, para completar lo requerido, correspondiente a los cambios que desee y para someter la Hoja de Autorización de Descuento con el cambio de aportación, llamando al (787) 708-6363, o vía email: [servicios@emyriad.com](mailto:servicios@emyriad.com).

Nota:

- Si no va a realizar cambio en elegibilidad, no tiene que completar la nueva Hoja de Autorización de Descuento.
- Recuerde que tiene hasta 60 días para acogerse al plan médico una vez se haya jubilado (para los U1). La edad para recibir una aportación como jubilado es de 62 años, según el convenio vigente actualmente.

El ingreso a la división de jubilados no es automático, es muy importante que se comunique con nosotros para solicitar el ingreso. Si pasa la edad de 62, establecida para ser elegible, puede perder la aportación patronal para el plan médico. Tendría una segunda oportunidad al cumplir la edad de 65, para volver a ser elegible a la aportación bajo Medicare Advantage con Claro.